

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), siete (07) de abril de Dos mil veinti uno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

Agréguese a los autos téngase en cuenta para los efectos legales a que haya lugar en el momento procesal oportuno, lo informado por el apoderado judicial de la parte actora en escrito que precede, en cuanto a la nueva dirección para recibir notificaciones.

NOTIFÍQUESE,
La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2017-00337-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, ocho (08) de abril de dos mil veinte uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 36, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY
Secretaria